

VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 37

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-2394** *Citación para celebración de acto de juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 14/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 0000014/2013, a instancia de Miguel Ángel García Pineda frente a Soluciones y Control Medioambiental, SLU, Montañesa de Climatización y Ventilación, S. A., Ingeniería & Consultoría Energías Renovables y en Sistemas de Climatización La Montañesa, S. A., Esol, S. L., y Servicios Globales Fresno, S. L., en los que se ha dictado decreto de admisión y señalamiento de fecha 15/01/13 del tenor literal siguiente:

«Admitir a trámite la demanda de despidos/ceses en general presentada por Miguel Ángel García Pineda frente a Soluciones y Control Medioambiental, SLU, Montañesa de Climatización y Ventilación, S. A., Ingeniería & Consultoría Energías Renovables y en Sistemas de Climatización La Montañesa, S. A., Esol, S. L., y Servicios Globales Fresno, S. L.

Señalar para el próximo día 17 de abril de 2013, a las 12,10 horas, en la Sala de Vistas número 5 de este órgano, para la celebración del acto de juicio.

Citar a las partes en legal forma, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados a los demandados y a los interesados en su caso, con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del juicio, podrá el juez tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del/los demandado/s no impedirá la celebración del juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Hágase saber a los litigantes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que podrán, asimismo, solicitar, al menos con tres días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90, 3 LRJS).»

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Ingeniería & Consultoría Energías Renovables y en Sistemas de Climatización La Montañesa, S. A., Esol, S. L., y Servicios Globales Fresno, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/2394

CVE-2013-2394